



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1098
QUILLON, viernes 30 septiembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ARAYA SEPULVEDA JAVIERA ANDREA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:59.999

Y SON: CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. JAVIERA ARAYA SEPULVEDA, (TENS) MES DE SEPTIEMBRE/2016 (20 HORAS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NROS.:08, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 3.415 DE FECHA 04/10/2016 QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	66.666			
21411	Retenciones Tributarias		6.667		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		59.999	18786120-9	C-0

TOTALES : 66.666 66.666

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director
Director de Control

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
		R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

Jefe de Presupuesto y Finanzas
V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME